

RESOLUCIÓN N°: 3357/25.-

Ramallo, 16 de Octubre de 2025.-

VISTO:

La publicación del libro ***Despertar: “El primer paso hacia una vida en plenitud”***; y

CONSIDERANDO:

Que el libro ***Despertar*** fue escrito por **FAVIO CASTRO**, un vecino de la localidad de Pérez Millán;

Que Favio Castro nació, creció y estudió en la zona rural de Pergamino hasta que en su adolescencia se trasladó a Pérez Millán, donde realizó sus estudios secundarios, y donde vive actualmente junto a su esposa e hijos;

Que además de ser Gestor Mandatario y Productor de seguros, Favio ha obtenido el título de Coach Ontológico Metacreativo y Speaker;

Que estos estudios lo han capacitado para acompañar a personas en distintas etapas de su vida, para que puedan lograr objetivos y crecer el nivel de consciencia, y también lo han preparado para dar conferencia y talleres llevando su mensaje de amor y paz;

Que un accidente de tránsito le hace replantearse muchas cosas de su vida, entre ellas darse cuenta de que su pasión era acompañar a personas en procesos terapéuticos en su viaje, buscando el bien común y creando una comunidad de sembradores comprometidos con un mundo mejor;

Que ***Despertar***, no es solo un libro, sino es un proceso que tiene la virtud de hacer que el lector sea el principal protagonista, acompañando a sumergirse en su interior en la búsqueda de su esencia;

Que el gran desafío del libro y actualmente de todas sus actividades es acompañar a las personas a vivir mejor y no a sobrevivir, elevar el nivel de amor y dejar un mundo mejor para las generaciones venideras;

Que el libro ***Despertar***, desde su publicación en el año 2024 ha sido presentado en el auditorio del teatro de San Nicolás, en la Feria Internacional del Libro en Buenos Aires y Favio ha participado en eventos locales como el Día del libro en la E.E.T. N° 2 “Héroes de Malvinas” y en el streaming producido por alumnos de la E.P.J.C.N° 24 “Malvinas Argentinas”;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) FELICITAR AFAVIO CASTRO, vecino de la localidad de Pérez Millán por ----- la publicación del libro ***Despertar, “El primer paso hacia una vida en plenitud”*** y por su vocación de servicio y ayuda a todos quienes necesiten su palabra y acompañamiento.-----

ARTÍCULO 2º) ENVIAR COPIA DE LA PRESENTE a la Dirección de Políticas Educativas, ----- a la Dirección de Cultura y a los medios locales de comunicación.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2025.**-----